El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

SEGUIMIENTO A INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases: el seguimiento y la evaluación, que se explican a continuación:

El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD).

Los indicadores de desempeño son herramientas que sirven para medir el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios. Proporcionan información del panorama en el que inicia su implementación (línea base), mide el avance de sus procesos (seguimiento) y el cumplimiento de sus objetivos (metas).

La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas Presupuestarios, permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

A partir del análisis de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas de las evaluaciones, se definen los Aspectos Susceptibles del Mejora (ASM), los cuales deberán atenderse para mejorar el desempeño de los Programas Presupuestarios y elevar la calidad del gasto público.

(SHCP,2026)

MARCO JURÍDICO



El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	48. UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Educación superior de calidad y pertinente
Número del Pp:	12670
Objetivo del Programa:	Los alumnos de la UTNA están adquiriendo las habilidades comunicativas, actitudes proactivas y competencias requeridas.

Unidad Ejecutora:	480101 Rectoría 480102 Dirección de Planeación y Evaluación Institucional 480206 Secretaría Académica 480301 Dirección de Administración y Finanzas 480401 Dirección de Promoción Comunicación y Extensión Universitaria 480501 Dirección de Vinculación

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial	
Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Brindar educación superior que inspira, en un entorno de creatividad e innovación, fomentando el emprendimiento y la transformación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TITULO PRIMERO
DE SU OBJETO Y FACULTADES

CAPITULO UNICO
Disposiciones Generales
(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
ARTICULO 1o.- La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, funcionará como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando el modelo pedagógico y los sistemas educativos que señalen la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, así como el Instituto de Educación de Aguascalientes y tendrá por objeto :
I. Impartir educación superior tecnológica con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, en la modalidad de técnico superior;
II. Realizar investigación en las áreas de su competencia que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia en la producción industrial y de servicios, así como a la elevación de la calidad de vida del Estado y de la región;
III. Impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general; y
IV. Extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad.

ARTICULO 2o.- La Universidad tendrá su domicilio en el Municipio de Rincón de Romos del Estado de Aguascalientes .

ARTICULO 3o.- La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:
I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
II. Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan ;
III. Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;
IV. Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran conforme a las disposiciones aplicables;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
V. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica , elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud, medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y servicios diversos al sector público, social y privado;
VI. Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente;
VII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
VIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;
IX. Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución;
X. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
XI. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria como a la población en general;
XII. Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;

XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
XIV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XV. Promover una educación integral mediante la formación humanística, cívica, cultural y deportiva de sus alumnos;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVI. Realizar investigación en las áreas de su competencia que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la sociedad;
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVII. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de: "Técnico Superior Universitario"; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras Instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y postgrado, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en tanto se constituye el Consejo de Universidades Tecnológicas, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica; y
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVIII. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que esta Ley le confiere para el cumplimiento de su objeto.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De la Organización de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Artículo 1°.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$41,452,492.00	39,741,924.00	22,329,175.86	56.19

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de atención de la matrícula de nuevo ingreso.	Matrícula atendida de nuevo ingreso.	(Matrícula de nuevo ingreso de TSU inscrita / Matrícula de nuevo ingreso de TSU programada) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de alumnos satisfechos.	Determinación de los alumnos satisfechos por los servicios educativos de nivel TSU y Licenciatura recibidos.	(Número de alumnos satisfechos / Número de alumnos encuestados)*100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Eficiencia terminal a nivel licenciatura.	Mide el porcentaje de estudiantes que concluyen la licenciatura respecto al total de estudiantes que ingresaron a la cohorte generacional correspondiente.	(Número de estudiantes que egresan de la cohorte / Número de estudiantes que ingresaron en la cohorte) * 100	Estratégico	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.60	0.00	0.00	81.60	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización acciones de promoción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso inscritos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170.00	0.00	0.00	1,170.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la realización de la programación académica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance de alumnos evaluados en lengua extranjera.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de avance en la realización de eventos de formación integral académica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.6 Porcentaje de avance en la realización de actividades de educación emocional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.13 Porcentaje de avance en la inscripción de profesores en capacitación y formación profesional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.14 Porcentaje de avance en la medición de alumnos que aplican la evaluación de satisfacción al servicio educativo y de apoyo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.15 Porcentaje de avance en la atención a los hallazgos de las auditorías de calidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.7 Porcentaje de avance en la realización de eventos académicos de fomento a la creatividad, innovación y emprendimiento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.8 Porcentaje de avance en la realización de actividades para el fomento de la retención escolar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.9 Porcentaje de avance en la aplicación del examen de egreso.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.10 Porcentaje de avance en la realización trámites de titulación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.11 Porcentaje de avance en la medición de participación de profesores de tiempo completo en proyectos de investigación aplicada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.12 Porcentaje de avance en la realización de eventos de capacitación docente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el proceso de colocación de egresados de Licenciatura en el mercado laboral a seis meses de egreso	Mide el porcentaje de avance en el proceso de colocación de egresados a los seis meses.	(avance del proceso de colocación realizado / avance del proceso de colocación programado) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la medición de egresados que realizan la evaluación de satisfacción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la realización de servicios de consultoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de avance en la realización de eventos de internacionalización universitaria.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de avance en la gestión de vacantes por la bolsa de trabajo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.5 Porcentaje de egresados de licenciatura contratados a 6 meses de egreso.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egresado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	91.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.6 Porcentaje de empleadores que aplican la evaluación de satisfacción.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.7 Porcentaje de avance en el proceso de movilidad académica realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.8 Porcentaje de alumnos de licenciatura contratados al término de su estadía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00	155.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	48. UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidades Tecnológicas, subsidios para organismos descentralizados estatales
Número del Pp:	12680
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado humano e incluyente mediante la formación de profesionistas de nivel Técnicos Superior Universitario y de nivel Licenciatura , con altos estándares de calidad en la región norte.

Unidad Ejecutora:	480101 Rectoría 480102 Dirección de Planeación y Evaluación Institucional 480206 Secretaría Académica 480301 Dirección de Administración y Finanzas 480401 Dirección de Promoción Comunicación y Extensión Universitaria 480501 Dirección de Vinculación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial	
Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Brindar educación superior que inspira, en un entorno de creatividad e innovación, fomentando el emprendimiento y la transformación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TITULO PRIMERO
DE SU OBJETO Y FACULTADES

CAPITULO UNICO
Disposiciones Generales
(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
ARTICULO 1o.- La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes , funcionará como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando el modelo pedagógico y los sistemas educativos que señalen la Coordinación General de Universidades Tecnológicas , así como el Instituto de Educación de Aguascalientes y tendrá por objeto :
I. Impartir educación superior tecnológica con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, en la modalidad de técnico superior;
II. Realizar investigación en las áreas de su competencia que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia en la producción industrial y de servicios, así como a la elevación de la calidad de vida del Estado y de la región;
III. Impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general; y
IV. Extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad.
ARTICULO 2o.- La Universidad tendrá su domicilio en el Municipio de Rincón de Romos del Estado de Aguascalientes .
ARTICULO 3o.- La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:
I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
II. Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan ;
III. Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;
IV. Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran conforme a las disposiciones aplicables;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
V. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica , elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud, medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y servicios diversos al sector público, social y privado;
VI. Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente;
VII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
VIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;
IX. Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución;
X. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
XI. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria como a la población en general;
XII. Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales; XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
XIV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XV. Promover una educación integral mediante la formación humanística, cívica, cultural y deportiva de sus alumnos;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVI. Realizar investigación en las áreas de su competencia que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la sociedad;
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

XVII. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de: "Técnico Superior Universitario "; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras Instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y postgrado, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en tanto se constituye el Consejo de Universidades Tecnológicas, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica; y
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVIII. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que esta Ley le confiere para el cumplimiento de su objeto.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE
AGUASCALIENTES

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De la Organización de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Artículo 1°.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$38,193,000.00	39,741,924.00	23,267,299.57	58.55

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del recurso financiero para la operatividad de la UTNA.		Mide el avance en la ejecución de los recursos financieros.	(avance del recurso financiero ejercido / avance del recurso financiero por ejercer) x100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la actualización de la normatividad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la cobertura de los puestos de trabajo de la UTNA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	87
	Real	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	89.00				87.33	87.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso financiero.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Reporte Trimestral de Avance de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios

Anexo 13

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	69
	Real	0.00	0.00	20.18	0.00	0.00	24.20	0.00	0.00	24.20				68.58	91.44

Observaciones: El convenio para la asignación de recursos Financieros entre el Estado de Aguascalientes , la Federación y la Universidad se formalizó en marzo, por lo cual los recursos ejercidos solo corresponden a la parte ministrada por el gobierno del estado.